

CLARA SELVA
EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO "CLASELTRANS S.A."
Resolución: N° SC.DIG.0900310 del 27 de octubre de 2009
Dir.: Barrio Central (Calle Banio Di Marco y Jatun Vinillo)

Santa Clara 14 de noviembre del 2011

Señor
SUAREZ RODRIGUEZ UVALDO HUMBERTO
Presente



De mi Consideración:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que desempeñe en el cargo de PRESIDENTE de la Compañía CLARA SELVA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO CLASELTRANS S.A., por un período de DOS AÑOS, según lo establecido en los Artículos veinte y ocho y veinte y nueve de los Estatutos de la Compañía.

La Compañía CLARA SELVA, se constituyó mediante escritura pública el veinte y dos de septiembre del dos mil nueve, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Morona, Dr. Ariolfo Bernal Peñafiel, y legalmente inscrita con el N° 188 el 05 de noviembre de 2009; en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puyo, Provincia de Pastaza.

Atentamente

SR. ANGEL SERAFIN DURAN JARA
C.C. 160014752-2

GERENTE DE LA COMPAÑIA CLARA SELVA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO CLASELTRANS S.A.

Santa Clara, noviembre 14 de 2011
Nacionalidad: Ecuatoriano

Dirección: Calle Banio di Marcos y Jatun Vinillo, Barrio Central 2 783-199 Santa Clara.

ACEPTACION:

Acepto y agradezco el nombramiento de PRESIDENTE

SR. UVALDO SUAREZ

DE CONFORMIDAD AL ART. 18 DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE A LA(S) COPIA(S)
FOTOSTÁTICA(S) QUE ANTECEDE(N) EN
01 HOJA(S) ÚTILES (SON) IGUAL (ES) A SU
ORIGINAL(ES)

CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
A 15- Noviembre- 2011
Washington / Joel Aulla E.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO

Teléfono: (03) 2783-199 084604049
Santa Clara - Pastaza

Registrado mes 1 de diciembre / 2011

SECRETARÍA DE REGISTRO
RECEPCIONADO
RECIBIDO
- 15 - 2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTA CLARA

DIRECCIÓN: CALLE LLANGANATES Y REDENTORISTAS/ Telf. (03)2783-063

SANTA CLARA- PASTAZA- ECUADOR

CERTIFICO.- Que en esta fecha y con el número siete, se encuentra inscrito EL NOMBRAMIENTO, de PRESIDENTE, de la Compañía CLARA SELVA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO CLASELTRAS S.A, por un período de DOS AÑOS, según lo establecido en los artículos veinte y ocho y veinte y nueve de los Estatutos de la Compañía, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.34

Santa Clara, noviembre 18 del 2011.

Jimena Calle Regalado
Ab. Jimena Calle Regalado



Registradora de la Propiedad del Cantón Santa Clara (e).